



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 106

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL PROGRAMA TELEVISIVO "PARAGUAY SALVAJE", EMITIDO POR EL CANAL 11 "LA TELE".

Asunción, 6 de ENERO de 2012

VISTO: El Memorándum N° 139 de fecha 29 de diciembre de 2011, presentado por el señor Francisco Giménez, Viceministro de Educación para el Desarrollo Educativo de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita declarar de Interés Educativo el programa televisivo "Paraguay Salvaje", emitido por el Canal 11 "La Tele";

Que es política del Ministerio de Educación y Cultura impulsar emprendimientos de esta naturaleza;

El parecer favorable de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación, dependiente del Viceministerio de Educación para el Desarrollo Educativo;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" establece: "La autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** de Interés Educativo el programa televisivo "Paraguay Salvaje", emitido por el Canal 11 "La Tele".
- 2°.- **COMUNICAR** y archivar



Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

